

DATOS HISTÓRICOS

DEL

TEMPLO CATEDRAL DE TENERIFE

POR

D. José Rodríguez Moure

Presbítero



1914.

LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA
San Francisco, 7.

726.6 (09) (46851)

DATOS HISTÓRICOS

DEL

TEMPLO CATEDRAL DE TENERIFE

POR

D. José Rodríguez Moure

Presbítero



R. 17558

1914.

LIBRERIA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA

San Francisco, 7.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
BIBLIOTECA

C21

Nº 18

6605042792

Al Excmo. é Illmo
Sr Dr. D. Nicolás Rey Redondo,
dignísimo Obispo de Tenerife
y al Illmo. Sr. Deán
y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral
de esta Diócesis.

Excmo. é Illmos. Sres.

Al proyectar escribir una pequeña crónica que recordará en lo futuro los principales hechos que forman el proceso de la reedificación del Santo Templo Catedral, cuya solemne dedicación acaba de celebrarse, desde luego formé el propósito de ofrecerla á S. S. S. S. Ilustrísimas, si no como obra digna de la alta significación de los ofrendados, á causa de su poco mérito á lo menos como prueba de mi reconocida gratitud y como única labor con la que en mi inutilidad podía coadyuvar á los grandes acontecimientos celebrados.

Así, pues, bajo este último y sólo objetivo, suplico á S. S. S. S. Illmas. se dignen benévolos aceptarla y perdonarle en caridad los necesarios defectos de que adolece, gracia que no dudo le otorgarán en su mucha bondad.

De S. S. S. S. Illmas.

A. S. S. y C.

q. b. l. m.

José Rodríguez Moure.

Presbítero.

El presente trabajo tiene por objeto
estudiar el problema de la
educación en el campo de la
ciencia y la tecnología.
El autor se propone analizar
los factores que influyen en el
proceso de enseñanza-aprendizaje
de estos conocimientos.

En primer lugar, se examina el papel de la
educación en la sociedad actual, donde
la ciencia y la tecnología son
elementos fundamentales para el
desarrollo económico y social.
Se discute cómo la educación puede
contribuir a la formación de
ciudadanos capaces de utilizar
correctamente estos conocimientos
y de adaptarse a los cambios
tecnológicos.

Posteriormente, se analizan los métodos
de enseñanza más adecuados para
la adquisición de conocimientos
científicos y tecnológicos.
Se comparan diferentes enfoques,
como el tradicional basado en la
transmisión de información,
con métodos más modernos que
fomentan la investigación y el
aprendizaje activo del estudiante.
Se concluye que la combinación
de ambos enfoques puede ser la
más efectiva para lograr los
objetivos educativos.



El nuevo templo Catedral de la Diócesis de Tenerife.

Quemado el último cohete con que en la Ciudad de La Laguna se han celebrado las fiestas de la dedicación del nuevo templo Catedral de la Diócesis Nivariense, procede recoger para la Historia, maestra de la vida en las futuras generaciones, todo el mayor número posible de datos reveladores del proceso que ha informado este hecho, el que si bien es de poca importancia para la historia general de la Humanidad, no carece ciertamente de finalidad dentro de la particular del Archipiélago, de la de las cuatro peñas hermanas que forman el Obispado de Tenerife, y en especial de la de esta Isla y su Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, donde se asienta la Sede Episcopal.

A este fin, pues, encamínanse estas líneas. Si lo consiguen, *Laus Deus*; si por desgracia fracasan en el intento que persiguen, esperan de la benevolencia de los lectores las perdonen en méritos á la buena voluntad que las producen.

Antecedentes históricos

El acta de la Proclamación en Tenerife de la desgraciada D.^a Juana la Loca, que autorizó el Escribano de la Justicia y Regimiento de la Isla Antón de Vallejo, en 20 de Febrero de 1505, acredita que en dicha fecha aún no existía, en el comedio de la antigua Villa de San Cristóbal, tercer sitio donde se hizo la Proclamación, templo alguno dedicado al culto Católico; pero diez años después (26 de Mayo de 1515, el acta capitular de la sesión que presidía el propio Adelantado de Canarias, con la mayor y más linajuda parte de los Capitulares que componían la Justicia y Regimiento

de Tenerife, demuestra que en esta última época ya había en dicho lugar una Ermita ó Iglesia que debía ampliarse tomando solar de los corrales de las casas de un vecino próximo á dicho lugar. (1)

Esta ampliación ó nueva fábrica, respondía á otro acuerdo anterior (1.º de Marzo de 1515) en el que se determinaba se construyera una nueva Iglesia Parroquial, según así lo tenían concertado el Ilustrísimo Sr. Obispo D. Fernando de Arce y el propio Adelantado, acuerdo que terminó ordenando se pidiera al Prelado «tuviese a bien de facer la dicha Iglesia en el dicho sitio y la bendecir y consagrar con el título de Santa María de los Remedios.»

Como resultado de estos acuerdos y de otros más tomados al mismo fin, en la tarde del 21 de Abril del repetido año de 1515, juntábase el vecindario de la entonces Villa de San Cristóbal, en virtud de los bandos y pregones puestos por el Cabildo de la Isla, y procesionalmente, de la primitiva Ermita de la Espectación, antecesora de la Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios, fueron á la del Arcángel San Miguel, sacaron con gran ceremonia la carta del Obispo en la cual, para allegar recursos á la obra, concedía indulgencias y facultad para absolver de los casos reservados, á los Obispos de Canarias, documento que su autor llamó *Resenturia* y los regidores *Bula*, y retornaron con ella á la Ermita de la Espectación, donde, publicadas las gracias y perdones y hecha una fervorosa alocución por el padre clérigo predicador de la Iglesia Catedral del Obispado, establecióse la nueva Parroquial con el título de Santa María de los Reme-

(1) Libro Capitular, fol. 586 vto. — 26 de Marzo de 1515. «En este Cabildo se platió sobre razón del edificio de la Iglesia nueva de Ntra. Sra. de los Remedios e del sitio e lugar, e como allí se a de facer la plaza para noblecimiento desta Villa, acordóse que la Capilla de la Iglesia se meta adentro de los corrales que están adelante, y el cuerpo de la Iglesia corra fasta la Capilla e Iglesia que agora está, y desde en adelante por una parte y otra quede por plaza en manera que quede la iglesia con su Capilla y su Cementerio e plaza todo compasado e cual convenga &c.»

dios, (1) nombrándose en el acto por primer Mayor-domo á Pedro de Vergara.

En 29 del mismo mes y año concertaba el Mayor-domo con el mampostero portugués Miguel Alonso, la edificación de la Capilla mayor, arco toral, altar, gradas, sagrario, puerta de la sacristía y arranque de los arcos del cuerpo de la Iglesia, todo de cantería, con expresión de las medidas de longitud, latitud y altura que debía tener el nuevo edificio, y punto donde debía empatar con la antigua Ermita, según todo pasó por ante el propio Escribano Antón de Vallejo.

En 16 de Septiembre de 1517, el Bachiller Alonso de las Casas, Regidor y nuevo Mayordomo, celebraba escritura con el aserrador Baltazar López para aserrar la madera para la techumbre de la expresada Capilla, la que efectivamente se techó en 1518, según lo acredita la escritura que el Mayordomo Bachiller Nuño Núñez, con intervención del visitador Bachiller Pedro de Pavía, celebraba con Luis Barba, carpintero, en 20 de Diciembre, por ante Alonso de Llarena, dándose carta de pago en otra de 29 de Marzo de 1519, por ante el mismo Llarena; quedando perfeccionada

(1) El acuerdo de 20 de Abril de 1515, libro 1.º Capítular, fol. 594 dice así: «en este magnífico Ayuntamiento pareció el Padre clérigo predicador de la Iglesia Catedral de este Obispado e presentó una carta del Sr. D. Fernando de Arce, Obispo de Canaria, por la cual en efecto decía al magnífico Ayuntamiento que para edificio de la Iglesia nueva de Ntra. Sra. de los Remedios había enviado al dicho Bachiller para que predicase las Bulas Apostólicas, fué leída la carta que dice:

«Nobles y muy virtuosos señores: Yo envío allá á predicar los casos Obispaes, e otras indulgencias para la fábrica de esa nueva Iglesia de Santa Maria de los Remedios, y pues que es cosa de tanta utilidad y provecho espiritual para esa noble población, á Dios servireis mucho y á vos mismo aprovecharéis, en que por vos señores sea mucho aprovechada y favorecida esta demanda, en la cual yo vos remito la *Recepturia* allá, por tanto señores en esto no hay más que decir, á se encomendar al llevados á la presente, Ntro. Señor vuestras nobles e meu virtuosas personas acreizente en su servicio, de Gran Canaria á 18 de Abril de mil quinientos y quince.—A lo que señores mandaren.—Fernando Obispo de Canarias.—En el sobre escrito: A los nobles y mui virtuosos señores el Consejo Justicia y Regimiento de la Isla de Tenerife.»

la obra en 1521, pues en este año salía de la nueva Parroquial la solemne procesión del *Corpus Christi*, no sin grandes altercados.

En 1602, el Obispo D. Francisco Martínez, estando en Santa Visita, entre sus mandatos decía: «Otro si porque la Espectación de la Virgen Ntra. Sra. es la vocación de la Parroquia de los Remedios que es tan principal, y de tantos feligreses como á todos es notorio, ordenamos que aquel día, que es á 18 de Diciembre, se guarde fiesta en toda esta Ciudad.»

Importancia de este Templo en la Ciudad de La Laguna

Por lo relacionado puédese ver la importancia que desde su instalación se dió por los principales conquistadores á la Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, empezando por el propio Adelantado de Canarias y Jefe de la Conquista de la Isla D. Alonso Fernández de Lugo. Y si bien es cierto que la falta de táctica y quizás de energías, que se demostró en la nueva fundación de este Templo Parroquial fué causa del quebranto de la unidad que debe presidir en la formación de todo pueblo nuevo, para que la división de voluntades no reste virtualidad al esfuerzo colectivo, y que estas discrepancias, en mala hora establecidas por la intransigencia, fueron motivo eficaz para que en tres siglos no viera Tenerife uno de sus mayores anhelos, cual era desde, los días de su conquista la de tener Sede Episcopal propia, estos errores de los hombres no han sido bastante á mermar la respetabilidad, honor é importancia que desde su origen tuvo el templo que hoy vemos reedificado desde cimientos, con aplausos del pueblo Nivario, que no ha tenido la desgracia de claudicar en la fe ni en el patriotismo cristiano de sus mayores.

Reformas que se han hecho en el Templo desde su fundación

Lo anteriormente indicado y algunos otros datos que suministran antiguos documentos y que al objeto que aquí se persigue harían cansada la relación, evidencian que, la primitiva ermita de la Espectación se extendía desde la grada que da ingreso al presbiterio bajo, hasta la línea trasera que hoy tiene el coro, adelantando la fábrica para parroquia en 1515 al solar que era parte de los corrales de la casa del mesonero Campos, corrales que lindaban por el este con una estrecha callejuela que unía las calles de la Caza y la hoy de Bencomo, casi por el sitio que al presente ocupa el mausoleo del Adelantado y la vitrina de las banderas de los antiguos Tercios de las Milicias Canarias.

En este estado permaneció el Templo Parroquial de los Remedios por todo el siglo XVI, pues hasta el XVII no fabricaba el Dr. Viera la Capilla colateral del Evangelio, que dedicó á San Cristóbal, ni los Yanes Delgado la de la Asunción, que la hacía *pendant* en el lado de la Epístola, siguiendo Salvador Fernández Villarreal, que edificó la de la Transfiguración, el Beneficiado D. Jerónimo García Cabral la del Santo de su nombre, y otros hasta completar el número de 9, que fué el total de capillas que llegó á tener la Iglesia, sin contar la Mayor; y en este estado estaba por los años de 1676 en que D. Juan Núñez de la Peña escribía su «Historia de Canarias», si bien tenía la imperfección de que la nave de San Cristóbal no alcanzaba en longitud á la de la mayor y colateral de la Epístola, defecto que en 1735 se remedió á costa del rico y generoso feligrés el flamenco D. Juan Pedro

Du-jardín, quien caritativo gastóse con gusto más de 2.000 ducados en reparar este defecto. (1)

En 1752 fabricóse un nuevo crucero y ensanchóse la Capilla mayor con amplias sacristias y camarines para la Imagen de la Patrona, para lo que fué necesario tomar no sólo el solar de la calleja que corria á las espaldas del Templo, sino parte del de las dos casas de la acera opuesta, haciéndose preciso clausurar dicho callejón, Pero á este aumento ya lo informaba la idea y la esperanza de que en algún día seria este Templo Iglesia Catedral de Tenerife porque increpado el joven D. Domingo de la Guerra, que dirigia la obra y que más tarde fué Marqués de San Andrés, del por qué extendia tanto el replanteo de la Capilla mayor, dió por contestación que lo guiaba aquella halagüeña esperanza de que en tiempo no lejano sería Catedral de Tenerife. (1) Y á pesar de la oposición que se le hacia por temor á la falta de recursos para terminarla, al fin su buen juicio pudo convencer á sus convencidos de la importancia de esta ampliación, y la reforma no sólo no la limitó á la dicha Capilla sino que la extendió derribando todas las que existían en las paredes de las naves colaterales, formando de ellas la cuarta y quinta nave que conocimos en el primer Templo que sirvió de Catedral á esta Diócesis.

Mas tarde, en 1749, quitándole la techumbre al crucero echósele sobre los arcos un cimborrio de piedras; y esta fábrica, alabada en su construcción, fué el génesis ó causa eficiente de la fábrica del nuevo Templo que hoy celebramos, como luego se dirá.

En 1810, debido á la generosidad del Dr. D. Cristóbal Bencomo, tratóse de dotar al Templo de una nueva torre, que es la actual en uso, y esto obligó á pensar en la necesidad de construir un frontis proporcionado á la arquitectura de la torre, lo que no pudiéndose realizar por de pronto, vino á tener efecto

(1) Alvarez, Semi, Historia de los Jesuitas en Canarias, tom. 2.º fol. 166.

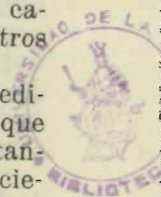
(1) Memoria necrológica del Marqués de San Andrés en la R. Sociedad Económica de Tenerife.

cuando ya el Templo tenía la dignidad de Sede Episcopal, en cuyos tiempos se llevó esta reforma al estado en que se ve al presente, con más la construcción del edificio para salas Capitulares y otras oficinas necesarias, y para lo cual fué preciso comprar cuatro casas de las adosadas al Templo, dos por cada lado. Y si bien de pronto sólo se utilizaron las del lado del Norte, el solar de las del Sur, con más el de la quinta casa que se adquirió ha pocos años, espera otras construcciones que completarán este edificio público.

Aunque los abuelos se envanecían con la amplitud que iban dando á la antigua Iglesia Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, hay que confesar que esa misma extensión perjudicó la estética del conjunto, porque si la altura primitiva de la única nave que tuvo en un principio era proporcionada al perímetro que se le dió, al dilatar éste sin rectificar aquélla resultó el aspecto de enorme almacén que afectaba exterior é interiormente, lo que sólo podía tolerar la falta de algo mejor y la ignorancia que produce la carencia de cultura artística debida á no tener otros objetos con que comparar.

Pero aún encerraba en sí el viejo y antiéstico edificio otro defecto mayor: la falta de solidez de que adolecía desde sus primeras modificaciones, resultante de la poca cohesión de que necesariamente carecieron las sucesivas obras con las cuales se fué ampliando el Templo, y la que, unida á la poca estabilidad del subsuelo, determinó desde 1691 estados ruinosos parciales (1) que ya por una parte ya por otra, fueron apareciendo en lo sucesivo, agravándolos la imprevista obra del estrambótico cimborrio que, construido sin tener en cuenta lo débil é incoherente de la construcción de los pilares maestros del crucero donde se apoyaba desde que le quitaron las cimbrias en 1749, dió señales de evidente ruina. Y aunque al principio se forjó la ilusión de que el movimiento no-

(1) En 1691 se hizo de nuevo el arco toral por estar ruinoso; en 1698 se reformaron los lienzos de la torre por igual causa, lo que se repitió en 1701. Libro de antigüedades de la Parroquia de Remedios de La Laguna.



tado obedecía al natural asiento que hacen las construcciones de gran tonelaje, las nuevas señales que iba presentado, aunque con lentitud y á grandes periodos de tiempo, indicaron con certeza que la total ruina del edificio había de venir en época no lejana.

Más antecedentes históricos

Sea cual fuere en los comienzos del siglo XVI el año de la fundación de la Ermita de la Espectación de Ntra. Señora en la Ciudad de La Laguna, es indudable que en la tarde del 21 de Abril de 1515 fué elevada, de simple Ermita, á Iglesia Parroquial; y de la categoría de Iglesia filial de la que se desmembraba y que en derecho le correspondía, por unánime consentimiento elevósele á la de hermana igual y compañera. Y aunque el entusiasmo de sus feligreses, andando los años no pudo alcanzarle mientras fué sólo Parroquia el título de Principal con el que quisieron condecorarla, no hay que dudar que tal empeño era indicador de la mayor alteza y dignidad que en los altos juicios de la Providencia se le reservaban de ser la Sede del Obispado de Tenerife, y por ende la Iglesia principal de la Diócesis.

La creación en 1819 del Obispado de Tenerife en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios, después de tres siglos de aspiraciones y esfuerzos para conseguirlo, abrió nuevos horizontes á la esperanza de una total reparación, por las mayores rentas de fábrica que disfrutaba el Templo conforme á su nueva dignidad. Pero coincidiendo la creación de la Diócesis con los trastornos políticos que en el siglo pasado sufrió el régimen gubernamental de la Nación, la total reparación, tan deseada, limitóse, como se ha dicho, á la construcción del frontis y salas capitulares, obras en las que se invirtieron no solamente las economías de las rentas del culto, sino gran parte de los caudales de los hermanos Bencomos, D. Cristóbal y D. Pedro, ambos de imperecedera memoria.

Las mismas vicisitudes que tan honda perturba-

ción causaron en la totalidad de la Iglesia Española, de 1820 a 1851, repercutieron de un modo fatal en el nuevo Obispado de Tenerife, porque aunque creado con justificadísima y evidente necesidad, al celebrarse el Concordato entre S. S. Pío IX y el Gobierno de Doña Isabel II, suprimiósse, como otros varios, por exceso de economía y por el eterno desconocimiento del país por parte de los gobernantes, si bien confesando, sobre aquellos otros obispados suprimidos, su imprescindible falta, supuesto se creaba en Tenerife un Obispo auxiliar.

Al restaurarse la Monarquía Española en la persona de D. Alfonso XII, de simpática memoria, y tratarse de establecer el Coto Redondo de las históricas y gloriosas Ordenes Militares, el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, por razón de las penurias del Tesoro, como adición al Concordato de 1851, entabló negociaciones con la S. S. solicitando se señalara para este efecto el territorio de la Diócesis de Ciudad Real, que, conforme al dicho Concordato, se debía establecer; pero al acceder Pío IX a esta demanda, sin excitación de nadie, en justa compensación, pidió el restablecimiento de la de Tenerife, porque felizmente para ella, personalmente se había enterado S. S. de su importancia cuando aportó a Tenerife en su viaje a Chile en 1823; siendo por tanto gratuitas las conjeturas forjadas por algunos, con harta suspicacia, cuando afirman que el restablecimiento de esta Diócesis obedeció a los informes de los Obispos de Canarias señores Lluç y Urquinaona, dados en sus visitas *ad Limina* como Administradores Apostólicos de Tenerife; y así pues, aunque se solicitó por el representante español se desistiera por parte de la S. Sede de este empeño, ofreciendo otras compensaciones más factibles en concepto del Gobierno, no fué posible vencer al Papa, por manifestar creía más necesario el Obispado de Tenerife que el de las Ordenes Militares que se pedía, y aún que el propio de Madrid que también solicitaba.

Por tanto, a este venerable sucesor de San Pedro, y a la Real Benevolencia de su ahijado D. Alfonso XII debe Tenerife el restablecimiento de su Sede Episco-

pal, hecho que como es sabido, ocurrió en 1876, después de un interregno de 26 años; pues aunque en el aspecto canónico, la Diócesis existía, porque nunca se llegó a dar la Bula de supresión, en el Civil y económico durante este periodo quedó reducida a Colegiata,

Continúan las reparaciones y reformas

El entusiasmo producido por el restablecimiento del Obispado no fué parte a que se hiciera un estudio detenido del estado del templo, ni menos para que, formado un plano general, a él se adaptaran las reformas y no se malgastarán las cantidades que se fueran invirtiendo en objeto de tanta necesidad; antes por el contrario, todos ilusionados a pesar del estado de desequilibrio que á la simple vista ofrecía el viejo edificio, y sin que el gusto estético se resintiera de lo que viéndose no se quería ver, sin mucha discreción gastáronse en adecentar el Templo, en fuerza de equilibrios del buen gusto, cantidades de bastante importancia, las que seguramente no bajarían de 50.000 pesetas, pues no con menos se realizaron las reformas del nuevo pavimento, techos, cristaleras, pinturas y dorados, sin que tampoco se tuviera en cuenta el proverbio de la mona vestida de seda.

Mas a pesar de tanta pintura y afeite tanto, el mal intrínseco de que el viejo Templo venía padeciendo y que poco á poco le iba corroyendo la entraña, aprovechando las brechas que se le ofrecían, presentaba el avance en su crónico y mortal padecimiento; y por más que la mano del albañil y del pintor se empeñara en tapar y ocultar con yeso y masillas a cual de más decantada virtud, las grietas que se abrian en arcos y pilares, puestas, sí, con la buena fe que pide todo medicamento empírico, el virus de la ruina seguía imperterritito su obra destructora, burlándose de los curanderos y de sus panaceas; tanto, que en 1892, la notable desviación de los pilares maestros, alarmando al público, obligó al Ayuntamiento de la Ciudad á llamar la atención del Ilmo. Cabildo, el que fundado en el

informe del Arquitecto Diocesano, contestó a la Corporación popular manifestando que según dictamen facultativo, no había por lo pronto ningún peligro que temer.

En Junio de 1897, vistos nuevos síntomas de ruina el Ilmo. Cabildo, a instancia del Capitular Mayordomo de la Fábrica D. José Miguel Belamendía, acordó se reconociera el edificio, y al efecto, llamado el Arquitecto Sr. Pintor, practicó el dicho reconocimiento en 9 del referido mes. Y no queriendo dar dictamen sin el parecer de otros técnicos, concurrieron los señores Durango y Paz Peraza, quienes después de un minucioso y detenido examen se trasladaron al Palacio Episcopal, y todos tres unánimes declararon el estado de inminente ruina en que se hallaba el crucero y cimborrio del Templo Catedral de Tenerife, declaración que por la responsabilidad que envolvía obligó al Prelado a determinar su inmediata clausura, trasladándose provisionalmente el Sacramento y los oficios corales a la Sala Capitular, interín se tomaban los acuerdos y determinaciones conducentes, hecho que produjo honda pena en todos los buenos hijos de la Ciudad, que veían clausurado un templo que había permanecido al culto por espacio de cuatro siglos. (1).

Acuerdos transitorios

Acercándose la festividad del Santísimo *Corpus Christi* (17 de Junio), y no pudiéndose celebrar la solemnidad en la sala Capitular, el Prelado, de acuerdo con su Cabildo, determinó tuviera efecto la fiesta en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción, resolución que, tomada en fuerza de la necesidad, y por tanto sin idea alguna preconcebida, dió lugar á la

(1) En la traslación del Sacramento a la Sala Capitular, que tuvo efecto en la tarde del mismo día 9, aunque se hizo de un modo privado, además del Clero Catedral asistieron para llevar el palio, los siguientes hermanos de la Sacramental: Señores D. Manuel Carballo, D. Julián Martín, D. Antonio Capote, don José Cabrera Núñez, D. Juan Blardony y D. José María Díaz.

peregrina coincidencia de que la Ciudad celebra el 4.º Centenario de su solemne fundación, y cuando ya nadie podía esperarlo, en el mismo Templo donde celebrara su instalación y los centenarios primero, segundo y tercero, pues como es sabido, la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna nació a la vida de los pueblos civilizados, en la para ella memorable fecha de la fiesta del *Corpus* de 1497.

Acontecimiento fué éste, que ambos Cabildos, tanto el secular como el Eclesiástico, deben tener muy en cuenta para lo sucesivo, porque suele la Providencia encaminar los hechos por vías que afectan la forma de casuales coincidencias. (1).

Efectivamente, en la mañana del 17 de Junio, el Iltmo. Cabildo se trasladó procesionalmente á la Iglesia de la Concepción, y en ella celebró los oficios de la mañana con la solemne procesión, concurriendo el Prelado y demás autoridades.

Opiniones y proyectos a que el hecho de la clausura del Templo dió lugar

Antes de tratar este punto debemos hacer una declaración que demanda la veracidad de que está obligado a revestirse todo aquel que trate de consignar

(1) La fundación de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna celebróla su primer vecindario con título de Villa en el Templo Parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción, primero y único establecido, en la fiesta del *Corpus* de 1497.

Al fundarse la Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios, en las diferencias surgidas, cabalmente por quererle asignar la exclusividad de esta fiesta, en el convenio celebrado entre las dos feligresías, establecióse fuera alterna; y como se señalara á la de la Iglesia de la Concepción los años impares y á la de los Remedios los terminados en cifra par, resultó que el 1.º, 2.º y tercer Centenario de la fundación de la Ciudad los celebró en el mismo Templo donde solemnizó la instalación.

Elevada á Iglesia Catedral la de los Remedios en 1819 parecía no se podía repetir más esta tradición. Pero la clausura del Templo pocos días antes del Centenario, obligó á celebrarlo en la Iglesia mencionada.

hechos para la Historia; y es la de que, aunque en este punto y otros de la crónica que vamos elaborando nos sea necesario condenar algunos hechos, opiniones o pareceres, hemos de salvar en cuanto podamos la intención de las personas que los produjeron, por tener la convicción, como que hemos sido testigos presenciales de aquellos hechos de que si erraron en sus dictámenes, hay que abonar en su favor la buena fe y el anhelo y vehemente deseo que tenían por la pronta reparación de la ruina de la Iglesia Catedral.

Consignada, pues, esta advertencia, que pide la justicia bajo el concepto que de ella fluye, continuaremos nuestra interrumpida labor.

En aquellos primeros días de la clausura del Templo, cuando todos los ánimos se hallaban preocupados por el disgusto que les causaba el inmenso problema que se presentaba a resolver a la Diócesis de Tenerife y a la Ciudad de La Laguna, no hay que extrañar que las pasiones, con sus características personales, se dejaran traslucir en los distintos pareceres, recorriendo un pentágrama tan largo que sería punto menos que imposible poder recogerlos todos en una crónica, pudiéndose decir con verdad que casi la generalidad convenían en lamentar la causa que las producía; pues si bien es cierto que uno que otro insano radicalismo demostró complacencia en lo que a todos dolía, también lo es que el corto número de estos desgraciados nunca pudo formar opinión, porque en el cuerpo social, como en el humano, dos o tres verrugas en nada influyen en su estado general. Descontando esto diremos sí que entre los distintos dictámenes emitidos hubo de todo, pues mientras unos opinaban que se debía habilitar con carácter definitivo de Catedral el hermoso Templo del Espíritu Santo, que fué de los P.P. Agustinos, otros, por el contrario, pedían se vendieran todas las alhajas de la Iglesia y se tratara del reparo de la ruina lo antes posible, contradiciendo no pocos este último parecer, proponiendo se limitara el culto Catedral al que se pudiera dar en la reducida Sala Capitular, economizando así serviciales y todo otro gasto, no faltando algún iluso que creyera y pro-

palara que la ruina declarada era mera ficción con miras a fines ulteriores, asegurando con supina ignorancia que el clausurado edificio estaba en estado de poder usarse sin ninguna clase de peligro.

Con carácter provisional es trasladado el culto Catedral al Templo de los Agustinos

Entendiendo el Ilmo. Prelado Diocesano y su Cabildo Catedral que no se podía privar a los fieles de las solemnidades del culto de un modo habitual y constante máxime ignorándose el tiempo que en reparar la ruina del Templo se gastaría, acordóse trasladar el culto Catedral al espacioso y hermosísimo Templo de los Agustinos, el cual, aunque bastante deficiente en su decorado, ofrecía más cómodo alojamiento al Cabildo de Tenerife que el que ofreció al de Sevilla durante se restauró su monumental Basílica, la reducida Iglesia del Sagrario de aquella hermosa Ciudad.

En efecto, en la tarde del 3 de Julio organizóse desde las Salas Capitulares a la citada Iglesia de los Agustinos, una modestísima procesión en la que bajo pálio conducía al Augusto Sacramento el semanero canónigo Lectoral Dr. D. Leoncio Jordán.

La hora en que tenía efecto la religiosa ceremonia, lo reducido del concurso, el ruido armónico de las campanillas que asemejábanla a las procesiones del Sagrado Viático, y más que todo, el estado de ánimo de los pocos que asistían al acto, y de los que no asistiendo se unieron en espíritu a él con el triste presagio de que quizá no lograrían volver a ver en uso el Templo que como inerte, abandonado y peligroso cadáver dejaban a la espalda, todo esto, decimos, imprimía tal sello de tristeza a la precisa ceremonia, que no dudamos decir ha sido de aquellos actos que más penosa impresión nos dejara en el alma. (1)

(1) Al abandonar el viejo Templo donde se habían celebrado la mayor parte de los actos religiosos con que la antigua Ca-

A pesar del carácter provisional y de corto tiempo que esta traslación afectó en un principio, quizás por efecto de la piadosa idea de levantar los abatidos espíritus, o de ilusas aspiraciones, aunque de buenísima fe forjadas, lo cierto fué que la instalación de la Corporación Capitular en el Templo de San Agustín

pital de Tenerife solemnizó sus mayores fastos, componiase el Cabildo Catedral del personal siguiente

Obispo, el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolás Rey Redondo.
Dean, el Ldo. D. Enrique Medina y Santana

Arcipreste, el Dr. D. Jose Serrano Checa, ausente en España.

Arcediano, el Ldo. D. Eugenio Avila y Ruiz.

Chantre, el Ldo. D. Ramón Martínez Ocampo.

Maestre escuela, D. Ramón Pelegrina y López.

CANÓNICOS:

Dr. D. Silverio Alonso del Castillo y Pérez, Doctoral.

D. José Francisco Padilla y Padrón.

Dr. D. Florentino Montañez y Blasco, Penitenciario.

Dr. D. Leoncio Jordán y González, Lectoral.

Ldo. D. José Miguel Belamendia

Dr. D. Alejandro de la Peña y Ruiz Bustillo.

Ldo. D. Manuel Ibarrola, ausente en España.

BENEFICIADOS

D. Juan González Conde

Ldo. D. Mariano Yesque, ausente en España.

Dr. D. Francisco Soler Sanz.

Ldo. D. José Rodríguez Moure, Maestro de ceremonias.

D. Baltasar González García, Sochantre mayor.

D. José Tarife y Tejera, Organista mayor.

D. Tomás Hernández Espinosa, Sacristán mayor.

D. Ignacio Mateo Salvador, ausente en España.

CAPELLANES DE CORO

D. Vicente González y Hernández.

D. Francisco Fariña Hernández.

MINISTROS MENORES

D. Fermín Cedrés Hernández, Organista 2.º

D. Juan Gil Pertiguero

D. Manuel Miranda, Sochantre 2.º

D. José Falcón, idem.

D. Manuel Perera Alonso, idem.

D. José García, Sacristán menor.

D. Tomás González Falcón, Campanero y tapicero.

hízose en forma parecida a la de quien, por precepto facultativo y en busca de la perdida salud, se ve en la necesidad de pasar una temporada en distinta localidad para aprovecharse de la influencia del clima o de sus aguas medicinales, pues en un principio solamente trasladaron los indispensables enseres para el culto diario. Pero cuando la evidencia acreditó que la permanencia en el Templo de los Agustinos presentaba síntomas de ser harto larga, subsanáronse estas deficiencias con la instalación en el referido Templo de aquellos objetos que por su calidad de indispensables permitía la capacidad de los locales disponibles.

Comiéntase a tratar de la reparación de la ruina que obligó a la clausura del Templo

Restablecida en cuanto lo permitieron las circunstancias la normalidad del culto en el Templo de los Agustinos, comenózase a tratar de la reparación de la clausurada Iglesia Catedral; y aunque desde un principio se dibujaron en la opinión pública dos distintas tendencias de diametrales y opuestas finalidades: la una, la de sólo reparar el crucero con apeo del pesado y antiestético cimborrio, opinión que era la de la inmensa mayoría, por la creencia de que no más que a esta parte alcanzaba la ruina, y la otra, la de unos poquísimos en verdad, que pedían el total derribo del edificio, menos el frontis principal, para que de nueva planta y bajo un plano razonable y debidamente estudiado, se fuera levantando con el tiempo una nueva Iglesia que librara a la Diócesis y a la Ciudad del apuro del Templo almacén que hasta entonces había tenido, el cual, si bien llenó las aspiraciones de los abuelos como Iglesia Parroquial, y aún era causa de su orgullo, no cumplía, por su forma y construcción, con la alta misión a que los esfuerzos de los buenos hijos del país lo habían elevado en los comienzos del siglo XIX, y la protección providencial del Sto. Pontífice Pío IX en los fines de la misma centuria.

Considerando el afanoso anhelo por la pronta restauración del Templo en que ardían los buenos deseos de la casi totalidad de los primates del Clero y la casi mayoría del vecindario de la Ciudad de La Laguna, no causará extrañeza si decimos que trataron con la crudeza del disparate y del delirio a esta opinión de un derribo total del viejo alcázar, llegando la benevolencia de los más indulgentes a calificarla de bella pero irrealizable utopía. Y a la verdad, si se atiende al medio ambiente en que estos av sores se movían, de una Diócesis pobre y de una Ciudad que aún lo es más hay que confesar que, conforme a humana prudencia, tenían sobrada razón en anatematizar la opinión que pedía un templo nuevo, aunque con el factor imprescindible de un largo tiempo, por no serle desconocida la gran potencia y virtualidad de la fuerza de la constancia, dirigida a un fin, aunque sean cortos y escasos los medios para su operación.

Como era natural, esta opinión, por su índole y quizás en parte por la falta de simpatías de algunos, entre los pocos que la sustentaban, ahogóse en su origen, si no con razón justificada, por lo menos con humana justicia, aunque algo egoísta; pues en no pocos de los prudentes más influía en el combatirla el temor algo mezquino de tener que dar los huesos a la tierra antes que se concluyera una obra que pedía años para verla coronada, prefiriendo la pueril satisfacción de volver a ver en uso el Templo, al bien general de los que vinieran detrás, a quienes por necesidad había que legarles el empeño de que la perfeccionaran.

Prevaleció, pues, la idea de reparar el edificio con sólo el apeo y nueva construcción del crucero y cimborrio, por lo que se impuso la necesidad de apuntalarlo debidamente, reforzando los resquebrajados pilares y sosteniendo con macizos murrallones las clases de los tres principales arcos vencidos, todo en previsión de que un repentino hundimiento arruinara la gran parte del templo que se trataba de conservar.

Esta arriesgada operación dirigióla casi gratuitamente el ingeniero D. Julio Cervera, llevando su ob-

seguio al extremo de hacer un proyecto de restauración con su correspondiente presupuesto, todo primorosamente delineado, en cuyo proyecto figuraba un cimborrio de hierro fundido de muy airosa traza, cual permitia el material de que se proyectaba, pero que por lo costoso que resultaba su entretenimiento, después de estudiado hubo necesidad de abandonarlo, aunque con general sentimiento, encargándose otro proyecto para piedra sillería, cuyo presupuesto, según cálculo aproximado, podía llegar a unas 150.000 pesetas.

Al fin de allegar recursos para la obra implorando del Estado la ayuda por medio del eterno expediente, demórose la ejecución del proyecto indicado. Pero como a esta sazón falleciera el beneficiado D. Mariano Yesque y dejara para las obras un legado de alguna importancia, a condición que las comenzaran dentro de cierto tiempo, fué necesario darles principio, abriéndose para ello canteras en el vecino pueblo de Tegueste y labrándose los bloques por el orden con que habian de ser asentados.

El comenzar de las obras fué motivo para que se pudiera conocer el plano bajo el cual se realizaban, documento que con escrupuloso cuidado se había reservado a los profanos. Pero a la verdad, si a sólo los fieles guardadores satisfizo, cuando llegó a conocimiento del público, el efecto fué desastroso, porque dejaba la impresión de esos hombrecitos con tronco y cabeza de gigante y piernas de liliputiense, si bien robustas y fornidas, como que habian de sostener una gran mole. Verdad es que la parte sensata de la opinión pública libraba al autor del proyecto, lamentando sí que su mucha y buena inteligencia profesional se hubiera sujetado al pie forzado que se le diera de acomodarse a la poca altura de techos de que adolecia el viejo templo, como ya se deja dicho.

A pesar de la acerba crítica, una tenacidad de buenísima fe sostenida fundada en las dos obceciones de que la Diócesis no tenía medios para afrontar la obra de un nuevo templo, aunque en largo periodo de años, y la del insano deseo de ver a todo trance res-

taurado el culto en el antiguo edificio, aunque fuera a costa de un mal remiendo, entrando también a la parte la quimérica esperanza de que los políticos consiguieran del Estado la tomara a su cargo en la mayor parte del gasto, sostuvieron el proyecto y la labor continua de los bloques, aunque con abandono total de la opinión sensata.

Afortunadamente, la labor de la cantería iba haciendo honda mella en los cortísimos fondos del Cabildo, las limosnas de los fieles no aparecían, debido al descrédito de la reparación intentada, las ilusiones en las ayudas del Estado, aunque aseguradas en tiempos de elecciones, se desvanecían como el humo en las distintas situaciones de Gobierno, y todo conspiraba a que nadie se entendiera, porque si bien en todos abundaban los buenos deseos, la diversidad de aspiraciones en el empleo de medios para realizarlos hacían imposible una orientación única y razonable, que, uniendo las voluntades, las dirigiera a un esfuerzo común.

La Providencia de Dios, que allana los caminos para la realización de sus altos decretos, en la persona del Sr. D. Luís Palahí e Hidalgo de Quintana, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, encontró el oculto resorte que, abierto al movimiento, había de dar impulso a la empresa; y así fué, porque siendo aceptable su persona a los sostenedores de las distintas opiniones, abandonóse el proyecto a base de sillaría en que se venía trabajando, y buscándose nueva dirección cometiéndose a esta la formación de nuevos planos, aunque siempre bajo el obcecado prisma de una reparación parcial, limitada a sólo la parte que por un error se creyó ruinoso, pues esta opinión seguía su marcha triunfante.

Conociendo el gusto artístico que posee el Ilustrísimo Sr. Obispo, quizá no aventuremos errado juicio si decimos que la falta de entusiasmo que en estas reparaciones parciales se le notó con harta evidencia, obedecía al convencimiento que se formó de que en ellas se malgastaría el dinero. Y si en su mucha prudencia no manifestó este pensar, casi lo tiene demos-

trado su cambio de actitud y la cuantía del sacrificio que ha realizado en cuanto vió un proyecto de su agrado y digno de su empeño, pues no de otro modo puede darse explicación satisfactoria a la casi frialdad con que se le vió tratar los distintos proyectos de reparaciones parciales que le presentaron. Y si en su mucha delicadeza no se permitió manifestarlo, induce a creer lo que suponemos el entusiasmo y calor con que desde luego apadrinó el proyecto de la nueva y total reconstrucción, tan pronto se le propuso, por lo cual no parecerá extraño que al saberse su decidida voluntad en acometer la obra propuesta quedaran en expectación los ánimos.

En 5 de Mayo de 1903 presentáronse al Ilmo. Cabildo Catedral los planos y proyectos encargados al arquitecto Sr. Estanga, e interin se deliberaba sobre ellos, volvieron a rebullir la opinión los que opinaban por una nueva construcción, costara lo que costara y durase el tiempo que durase; y como alguno notara a la simple vista desviaciones en los pilares de la nave mayor y pared exterior que miraba al sur, casi a ocultas y como por sorpresa hízose una comprobación y confirmadas las desviaciones apreciadas, a instancia del Canónigo D. José Miguel Belamendía, el Prelado ordenó se practicara un reconocimiento técnico de todo el edificio, y de este reconocimiento salió la declaración de ruinoso en su casi totalidad, pues sólo presentaba integridad y solidez la crujía del frontis principal y la capilla Mayor, informe que certificado por el Arquitecto Sr. Pintor en 25 de Septiembre del dicho año, obligó a dejar el proyecto del Sr. Estanga y a tirar líneas más amplias, poniendo el Cabildo en manos del Ilmo. Prelado y de una comisión nombrada de su seno, la resolución de todo el problema, con amplias facultades para obrar con entera libertad.

Con estas facultades, el Sr. Palahí, valiéndose de los ingenieros Sres. Rosell, Espejo y Sena, hizo un nuevo reconocimiento de la Iglesia Catedral en 9 de Octubre de 1903, y los referidos señores—23 de Enero del 904—presentaron su correspondiente proyecto, el cual, además de venir revestido de la mayor inge-

nu dad, pues hacían gracia de sus honorarios en obsequio de la obra, tría también la sugestiva cualidad de ser sumamente económico, tanto, que en el presupuesto aún sobraba de la cantidad disponible en aquella fecha, y con cuyo sobrante indaban se podía adquirir un nuevo órgano de mayor potencia.

En este proyecto, ideado con la mejor voluntad, entraba por mucho el nuevo elemento de construcción del cemento armado; pero como quiera que se limitaba a re-construir los pilares desviados del crucero, aprovechando el resto del edificio, modificado por techos planos del nuevo material, y la división por tabiques de las últimas naves para convertirlas en capillas, verdaderamente desagradó en alto grado, principalmente a la parte de opinión que pedía una nueva construcción, la que cada día ganaba terreno engrosando las filas de los que así opinaban. Mas como no estaba en su mano la resolución, viendo con lástima que se acudía a las casas constructoras que utilizaban el nuevo material de cemento armado para llevar a efecto el proyecto, al sólo fin de obstaculizar el proceso, oficiosos presentaron ofertas más ventajosas, y aún se publicaron en la prensa local artículos al mismo objeto, aunque a costa de sendos disgustos para su autor.

En este estado el asunto, quiso la buena suerte que las casas de Madrid, a las cuales se había acudido para realizar las obras, no dieron las facilidades apetecidas, y que el joven oficial de Ingenieros D. José Rodrigo Vallabriga, con unos aciertos dignos de todo encomio, abarcando a golpe de vista esas facilidades y los obstáculos de la empresa, con febril actividad en pocos días formalizara un ante proyecto redactado bajo la base apetecida del derribo total y nueva construcción del viejo templo, desde el frontis principal a la Capilla Mayor, que, aceptado por el Prelado y Comisión Capitular, púsose en ejecución prontamente y con aplauso de los que lo habían pedido hasta con inoportunidad disculpable, la que no fué obstáculo para que celebraran a su modo y manera el derribo de los viejos, corroidos y desnivelados paredones, dándose

por contentos y bien servidos de las molestias y sinsabores que les proporcionara el sostener la opinión favorable a una total reconstrucción, pues si bien les parecía que la reserva que se hacía de la Capilla Mayor dejaba imperfecta la nueva obra, estudiados los planos y vistas las alturas a que debían quedar las naves proyectadas, desde luego entendieron que el señor Vallabriga para no causar desalientos prematuros, había callado prudentemente la necesidad del derribo de la mencionada Capilla que la nueva obra impondría, y que llegado el caso, dió lugar al bellissimo ábside que hoy decora el nuevo templo y que justamente acredita el buen gusto arquitectónico de su autor, máxime si se atiende eran los primeros planos de un gran templo católico que salían de su mesa de estudio.

Comenzadas las obras, los señores arquitectos creyeron de su derecho reclamar la dirección e inspección de la obra, para lo cual acudieron al Sr. Gobernador Civil, quien comunicándolo al Cabildo, determinó a esta Corporación a nombrar el Sr. Estanga, que desempeñó el cargo hasta que se terminó la construcción del edificio.

Proceso de la construcción

En la mañana del día 26 de Abril de 1905 comenzó el derribo del templo, y el día 6 de Septiembre ya se pudo replantar la pared exterior que mira al sur, terminándose felizmente las obras en la tarde del día 1.º de Septiembre del presente año de 1913.

Las fechas que se dejan memoradas, la cuenta de los gastos y la vista del hermoso templo, patentizan de un modo evidente que no se ha perdido tiempo en la ejecución; y visto el resultado satisfactorio, se dan por bien gastadas las cantidades empleadas en su construcción, dígame lo que se quiera, pues si puede ser cierto que haya habido algún descuido en la vigilancia de los operarios, en la custodia de los materia-

les, desperdicio en la conservación de los procedentes del derribo, y otras pequeñas deficiencias administrativas, males inherentes a toda obra de alguna importancia, confiése-se también, porque la justicia así lo pide, que la abnegación y desinterés demostrados por los encargados de la vigilancia, y las infinitas molestias que de propios y de extraños llevan sufridas, sin contar en este haber el perjuicio de sus intereses, y lo que aún duele más, la ingratitud de algunos, todo esto decimos, supera en mucho al valor de las inevitables pérdidas que en obra de tanta importancia por necesidad puedan haber tenido que ocurrir, siendo acreedores por tanto a un voto de gracias muy ferviente por parte de todos los diocesanos, y en especial de los vecinos de La Laguna.

Recursos con los cuales se han realizado las obras

Constituyeron los recursos con los cuales se ha realizado la reedificación completa del Templo Catedral, el total de las economías de la fábrica Catedral; la venta de las maderas y tejas de las antiguas techumbres; el producto de la venta de algunas alhajas de la Santa Imagen de la Patrona, las que con las debidas autorizaciones se realizaron, el valor de las acciones amortizables emitidas por la Junta de edificación y garantidas por la Fábrica Catedral; la ayuda que dió el Estado, y las limosnas recaudadas y ofrecidas espontáneamente por las corporaciones, autoridades y fieles.

Los elementos con los cuales se acometió la empresa, por mucha que sea la importancia que se les quiera dar, desde luego harán entender a cualquiera que fiada la obra a sólo su eficacia, ya habria de durar para tiempo, y en este convencimiento, aunque se la vió subir en los muros con bastante rapidez, todos esperaban que agotados los recursos hasta la fecha reunidos, entrara en el periodo en que las construcciones

grandes se constituyen cuando hay que limitar sus adelantos a las cantidades que anualmente se les pueden dedicar, si un auxilio extraordinario no viene a darles impulso, cuando la esperanza no lo descubre ni aún en las lontananzas de un buen deseo.

Para fortuna de la Diócesis de Tenerife este inesperado auxilio presentóse en la generosidad y desprendimiento de su Excmo. e Ilmo. Prelado, y merced a su caridad (1) y al nuevo elemento de construcción del cemento armado, todos hemos podido ver realizada la obra que encierra en sí todos los anhelos y aspiraciones del pueblo católico de Tenerife.

A esta gran obra eminentemente diocesana, pues a ella han contribuido con amor y buena voluntad desde las principales urbes hasta el último pueblecito, y desde el minero hasta el bracero, también ha sido

(1) El total costo de las obras, incluso en ellas la espléndida instalación eléctrica para el alumbrado del Templo, importaba el día que éste se inauguró, la cantidad de 475.963 70 pesetas, de las que están pagadas 414.431 64, restando aún por satisfacer 61.532 06 pesetas.

Las pagadas hasta la fecha se han cubierto con las siguientes:

Ayuda prestada por el Estado. 49.000 pesetas; fondos y economías del Ilmo. Cabildo Catedral, 119.771 38; materiales del derribo, y otros nuevos vendidos como sobrantes 19.851 43; venta de dos retablos viejos. 1.000; producto de la venta de parte de las alhajas de Ntra. Sra. de los Remedios 16.430; limosnas, 208.378 83 pesetas, que se descomponen en la siguiente forma: por mano del Ilmo. Sr. Obispo 155.490 50, del Clero de la Diócesis 27 192 89, de corporaciones y sociedades, 3.190, de tres bazares públicos, 7.934 40, aumento de derechos parroquiales 13 12 22, ofrendas en la Misa Mayor y de Doce en la Catedral 1.399 54, de forasteros 1.689, de extranjeros 1.327 50 y de otras limosnas, 12.034 78 pesetas. Debiéndose advertir que los gastos del apuntalado del viejo templo y los de la saca y labra de la piedra, que luego se dió por inútil, no se incluyen en esta cuenta, los que fueron pagos con fondos del Ilmo. Cabildo, entre ellos el procedente del legado de 1.500 pesetas del beneficiado D. Mariano Yesque, cuyas obras se han estimado costarían 30 mil pesetas, debiéndose también hacer constar que en las 475.963 70 pesetas, costo de la obra del nuevo Templo, están incluídas 22.550 pesetas importe de los honorarios de dos técnicos, a saber, 1.500 pesetas al Sr. Espejo por la dirección en el derribo, y 21.050 al Sr. Estanga por la inspección.

auxiliada por el óbolo del isleño que en apartadas regiones lucha por la vida. por el del español que se interesa por la prosperidad de la Patria y de la Iglesia Española, y por el del extranjero que por su cualidad de católico, a su acción de fe de cristiano no le hace obstáculo los lindes nacionales (1).

Bien quisiéramos hacer aquí mención de cada uno de los donantes; pero esto, tras de hacer fatigosa la crónica, quizás pudiera herir los sentimientos caritativos de muchos de ellos, que en su fe y piedad prefieren al crédito de la alabanza muy debida, la dulzura íntima de seguir el consejo evangélico, ocultando a la diestra mano lo que en solo Dios y por su amor ejecuta la siniestra. Además, que a la investigación del curioso, en este punto ofrécele ancho campo los boletines de la obra publicados hasta la fecha, los cuales detallan con toda exactitud los donativos y sus donantes.

Con inspirado acuerdo, el Excmo. e Ilmo. Prelado y su Cabildo pusieron las obras bajo el patrocinio del Sacratísimo Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de los Remedios y San Antonio de Padua, colocando una imagen del primero a la vista de los trabajadores para que le ofrecieran sus oraciones, la de la segunda, exponiéndola al culto en el Templo Agustino, y visitando la del último todos los años en la Parroquia de la Concepción, corporativa y procesionalmente y a fe que las confiadas esperanzas no salieron defraudadas, pues la acción de la Divina Providencia dejó sentir su benéfico influjo no sólo proporcionando medios para la ejecución de las obras, sino lo que aún es más apreciable, sin tener que lamentar ninguna desgracia personal en fábrica de tanta magnitud, porque si bien es

(1) Entre los forasteros cuéntanse el difunto Ilmo. Sr. Obispo de Lístia, Duque de la Roca, señorita Petronila Casado y D. Evaristo Rey Redondo, entre los isleños ausentes el finado D. Alonso Caprario y varios paisanos residentes en la Isla de Cuba, y entre los extranjeros a D.^a Adriana Gollvey y Flaming, G. H. Frenkel, Dos Santos, Davidson y otros varios.

cierto que uno de los trabajadores tuvo la mala suerte de caer desde la gran altura de una de las bóvedas que cierran la techumbre de la nave lateral que mira al sur. este accidente vino a corroborar una vez más el Divino favor, pues a pesar del riesgo corrido, de los peligros inminentes que ofrecían los materiales asignados en el piso sobre el cual cayera, y del que presentara la conmoción consiguiente a caída de tal altura no sólo permitió el Señor que cayera en el único y reducido espacio libre de escombros que había para que saliera ileso, sino que proporcionó el medio de aplicar a tiempo el remedio eficaz para la congestión que le amenazara la vida, quedando muy luego fuera de todo peligro y reanudando a los pocos días su trabajo, todo lo que, puesto en conocimiento del Señor Obispo, creyendo se debía tributar por este especial favor públicas gracias al Todopoderoso, al efecto autorizó para que se celebrara el Santo Sacrificio de la Misa en el local de las obras, acto al que asistieron, además del agraciado, todos los trabajadores de aquellas y numeroso público, no mereciendo mención alguno que otro pequeño accidente en el trabajo, por su insignificancia.

Pero la protección celeste no solamente se ha patentizado en los mencionados favores; aún hay otros de mucha estimación y que demuestran que la mano de Dios ha venido en la ayuda de tantos ruegos con que ha sido implorada su clemencia. Referímonos a la salud y fuerzas que se ha dignado conceder al anciano Prelado para que personalmente pudiera coronar la obra, que muy bien se le puede decir suya, haciendo de por sí la penosísima y augusta ceremonia de la consagración y solemne dedicación del nuevo Templo, con energías tales, que a quien conozca el largo proceso de esta parte de la Liturgia de la Iglesia Católica, seguramente se le hará imposible creer que un anciano de ochenta años la pudiera practicar en el corto espacio de cuatro y media horas, sin la Misa solemne que le siguió y que fué celebrada por el Arcipreste señor Palahí, primicias y honor que también le correspondían en justicia porque con ello recibió debida remu-

neración a los desvelos y sinsabores que le proporcionara el estar al frente de las obras por encargo del Prelado y del Iltmo. Cabildo.

Actual aspecto que ofrece el Templo Catedral

Terminados como se ve, a grandes rasgos, los acontecimientos más salientes por que ha pasado hasta el presente el Templo de Ntra. Sra. de los Remedios, Iglesia Catedral de la Diócesis de Tenerife, no será fuera de lugar el ocuparnos del aspecto que presenta en su reconstrucción.

Prescindiendo de las pequeñas deficiencias que en un examen minucioso se le pueden notar y que nadie antes que el propio autor del proyecto reconoce, pues en su modestia no ha dudado hacerlas públicas en un razonado artículo en la prensa periódica, a pesar de éstos decimos, y de otros insignificantes detalles que sólo afectan a la comodidad del servicio, hay que convenir que si el aspecto exterior del edificio, con su hermoso cimborrio que se yergue en el espacio por arriba de las torres, hace recordar con pena el pobre y sumamente mezquino que ofrecía el Templo antes de su derribo, el que hoy ofrece el interior con sus esbeltas naves de bóvedas de crucería, con más de una mitad de mayor altura que las desaparecidas, con su ábside sin igual en todos los templos de Canarias, donde las filigranas del estilo gótico lucen sus gallardías en un conjunto de original concepción, dánle sin ninguna clase de duda un tono de grandiosa majestad tal, que cuantos le ven no pueden menos de admirarlo, quedando complacidos de trazado tan original, atrayente y sugestivo, presentando la vista de sus prolongadas naves laterales, miradas desde el ábside, el corte típico de las de las iglesias catedrales, y el conjunto el de un templo de grandes proporciones, sin las discrepancias de partes que en otros se percibe.

Cierto que se le pudo dar mayor altura, cierto que a los arcos de ingreso a las capillas se les pudo rasgar en mayores proporciones; cierto también que las puer-

tas laterales salieron con el defecto de tener fijos los timpanos de madera, y que no hay al interior ninguna puerta de altura por donde se pueda realizar el servicio de algunos objetos que hay que custodiar, pero de estos defectos, parte de ellos el Sr. Vallabriga los deja justificados en su escrito que vió la luz pública, otros pueden salvarse en las obras complementarias que aún hay que edificar, y otros, si existen, no son de su cargo sino de quienes, inteligenciados de la parte mecánica del Templo, no lo advirtieron, o por descuido, o quizá por ignorancia.

Si a todo esto se une la mística tonalidad de luz, por decirlo así, que le da la hermosa colección de cristalerías que adorna la totalidad de los ventanales que iluminan el edificio, y que servirán no sólo para crédito del nuevo Templo, sino también para el de los señores de Paraiso, de Zaragoza, en cuya fábrica «La Veneciana» fueron elaboradas,—pues la producción de estos inteligentes industriales patentiza una vez más el resurgimiento esplendoroso del arte español en los siglos de su mayor gloria, porque a la limpieza de los colores y distinta transparencia que dan a sus cristales han sabido añadir las medias tintas y sombras que tanto realzan los dibujos, principalmente en el de figuras resultando de este adelanto la plasticidad que los libra de la dureza que se nota en las antiguas producciones de este arte, y que asemeja los luminosos paños a verdaderos cuadros transparentes de un hermoso colorido—, se entenderá fácilmente que la colección de cristalerías que lucen en la Catedral de Tenerife, no es el menor de los elementos que contribuyen a la grandiosidad que hay que concederle.

Realza también este conjunto el magnífico pavimento, graderías y zócalos de mármoles blancos y negros que en toda su extensión presenta en el interior sólo interrumpido por las losas sepulcrales de los hermanos Bencomos D. Cristóbal y D. Pedro, Arzobispo de Heráclea y primer Dean de Tenerife, respectivamente, cuyos restos mortales y los de Alonso Fernández de Lugo, Conquistador de la Isla y Adelantado de Canarias, fueron los únicos exhumados del área del

Templo para darles digna morada en la nueva Catedral por razones fáciles de entender para los lectores.

Termina el grandioso aspecto interior el airoso y diáfano Presbiterio elevado sobre cuatro gradas de mármol, el cual, rodeado de la nave circular de la girola, da lugar a el ara máxima que se asienta sobre otras tres gradas de igual material, cobijado todo por la hermosísima bóveda que, afectando forma de concha marina, se divide por las aristas o nervios que salen de los chapiteles cinturados en que terminan el juego de columnas que la sostienen y hermocean; estando decorados los entre paños con pinturas al fresco, debidas al joven artista D. Juan Botas. Por último, la gran tribuna para la música que llena el ancho de las tres naves, que apoyada sobre un costoso cancel de madera de tea, ya hoy reputada entre las preciosas, soporta el magnífico órgano, rompe con acierto la monotonía de los grandes paredones que lucen en otras catedrales que carecen de rosetón o gran claraboya.

Réstanos solamente decir algo del decorado del ábside y de las capillas, y comenzaremos manifestando que aún es harto pobre, pues en el primero sólo hay al presente siete buenos cuadros, el mausoleo del Conquistador y la vitrina que guarda las preciadas reliquias de las banderas de los antiguos tercios de las Milicias Canarias, que tienen asegurado su mérito y estima por haber flotado al viento en las heroicas defensas del País y en los campos de la Patria grande en la gloriosa guerra de la Independencia, ocupando el sitio preferente del compartimiento del centro la lápida de mármol con relieves de bronce donde campea la inscripción con que los buenos fieles de Tenerife dan debido testimonio de gratitud al Excelentísimo e Ilmo. Prelado ante la presente y futuras generaciones.

De las capillas, sólo cuatro de ellas presentan hasta ahora el indispensable altar y retablo que a todas en su día han de decorar: dos de ellos procedentes del antiguo Templo y que se debieron a la piedad de las familias de Dapelo y Matrein, para las imágenes del

Cristo de la Columna y de Ntra. Sra. de las Mercedes respectivamente, ocupan la primera y la segunda de las capillas del lado del Evangelio, y los otros dos, la segunda y cuarta del lado de la Epístola, debiéndose el primero de estos últimos, construido de nueva planta con madera de cedro, a la generosidad de la familia Alonso del Castillo y Pérez, que junto con las cristalerías del ventanal de la Capilla y una hermosa pintura de asunto bíblico, todo ello ha sido dedicado a la memoria de su difunto hermano el Dr. D. Silverio, Canónigo Doctoral que fué de esta Iglesia, consagrándolo al culto de la gran castellana Sta. Teresa de Jesús, a la que el finado y su apreciable familia han dedicado especial afecto. El de la cuarta capilla constitúyelo solamente el gran cuadro de las almas del Purgatorio y el frontón que en la vieja Iglesia tenía el retablo de Animas, todo ello debidamente restaurado por el señor Botas.

En las restantes capillas encuéntranse altares portátiles con carácter provisional, por lo que bien se puede decir que en materia de decoración apenas si es comenzado el problema, el cual se espera sea resuelto por el tiempo y la piedad, factores de gran valía.

Fiestas con que se ha celebrado el gran acontecimiento de la Dedicación de la nueva Catedral.

Desde que se comenzaron las obras de reconstrucción del Templo Catedral, pensóse en que la inauguración del nuevo edificio se había de efectuar por la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, a la que se había de dedicar, pues aunque el misterio primero titular fué el de la fiesta española de la Expectación, la costumbre de considerar como fiesta principal de esta Iglesia a la de la Natividad de la Virgen, tenía ya el arraigo de tres siglos al instalarse el Obispado, y asignada por la Santa Sede como Patrona de la nueva Sede Episcopal y consagrado por el Ilmo. Urquinaona

el viejo Templo a este misterio, no hay que dudar que la profunda raíz que tenía el hecho en la costumbre y en la opinión, no daba lugar a remontarse al primitivo título del siglo XVI (1).

Además, militaban otras razones muy atendibles para la elección de esta fecha, cuales fueron la de ser el tiempo de la temperatura más plácida en esta localidad y coincidir en él las celebradas fiestas del histórico y famoso Cristo de esta Ciudad, fiestas de legendario abolengo porque casi arrancan de los años de su fundación y de la civilización y colonización de la isla de Tenerife.

A estos proyectos con mucha antelación preconcebidos, uniósse otro inesperado motivo en el cual no se había pensado, y que trajo otros elementos a sumar a las espléndidas solemnidades. Referímonos al movimiento mundial con que la comunión cristiana, aún en sus ramas disidentes, ha conmemorado por todo el globo el Centenario de la paz dada a la Iglesia por el Gran Constantino, acontecimiento al que en su fe católica tenía que responder la Diócesis de Tenerife en la medida de sus fuerzas.

Al efecto, provocada una junta de autoridades y corporaciones, entre las que hay que contar a la nueva junta del Fomento del Turismo, que tanto se desvela por la prosperidad del país, después de estudiados los motivos y combinar con acierto los actos para satisfacer las distintas causas complejas que entraban en el festival, proyectóse un programa que, después de limado y pulido, dió por resultado el oficial que publicado con la debida antelación dió a conocer al país

(1) Como podrá verse en Núñez de la Peña, lib. 3.º Capítulo 1.º, la titular de la Parroquia como la de la primera Ermita, fué la Expectación de Ntra. Sra., aunque bajo la advocación de los Remedios, siendo su fiesta principal a 18 de Diciembre, según dice este autor. Pero la de la Natividad a 8 de Septiembre que en un principio sólo tuvo el conceito de fiesta secundaria, por ser día festivo, tener gran concurso y estación mas benigna, pasó a ser la principal; y aunque el altar se consagró a la Expectación por el Ilmo. Sr. Tavira, en 1795, al establecerse la Catedral tomósse por Patrona a la Natividad, y a este misterio consagróse el templo el Ilmo. Urquinaona, en 1874.

todos los actos festivos con que en la antigua Ciudad de los Adelantados se habían de celebrar tan faustos acontecimientos en los días del 4 al 29 de Septiembre.

En la tarde del día cuatro inauguraronse los festejos; y sin que dejemos de ocuparnos de todos los números del Programa, daremos preferente lugar en esta modesta crónica, por el carácter que la informa, a los de sabor esencialmente católico, pues si bien ninguno de los actos celebrados produjo nota discordante, no hay que dudar que los que se relacionaron con la nueva Catedral, por lo extraordinario, lleváronse preferente atención.

A las 9 de la noche tuvo efecto en el local del nuevo Templo Catedral, aún no consagrado ni dedicado, la «Gran velada sacro literario musical Constantiniense», de la que se imprimió programa aparte, hecho grandioso y de imperecedero recuerdo en los anales de Tenerife, pues seguramente no tendrá semejante en buenos tiempos en esta isla, porque no se podrá disponer de otro edificio de tan bellas y extensas proporciones, ni se tendrá a disposición un elemento de tanta valía como el potente y hermoso instrumento del órgano que posee la Catedral.

El indiscutible mérito de los elementos que tomaron parte en este solemnisimo acto, lo selecto y numeroso de la concurrencia de uno y de otro sexo, el espléndido alumbrado eléctrico que producía en el nuevo edificio claro día, la severidad del estrado que, instalado en el Presbiterio y presidido por el anciano y venerable Prelado y por las autoridades, oradores y poetas, asentábase sobre la gradería recubierta de las fajas frontales de chapas de plata repujada que para las grandes solemnidades tiene el Templo, dándole fondo la monumental custodia del Corpus que colocada a lo alto de la manífica frontalera, ambos objetos de aquel mismo precioso metal, airosa se erguía en el ábside, al que hacían los honores de heráldos reyes de armas los elegantes y ricos candeleros blandones también de plata, que sostenían airoso ejemplares de raras palmeras, sólo alimentadas con lozanía en climas como los de Canarias, todo esto, digo, daba a la

vista un conjunto de tanta grandeza, que solamente presenciándolo pudiera darse cabal cuenta de su magnificencia y grandiosidad.

Si a todo esto se suma el entusiasmo producido en el selecto auditorio por la lectura de las poesías de los vates Izquierdo, Hernández Amador, Alonso del Castillo, Tabares Bartlet y Zerolo Herrera, cuyas inspiradas estrofas arrancaron nutridos aplausos, y lo notable de los discursos del Capuchino P. Antonio de Ubeda, Guardián del Convento de Córdoba, de D. Andrés de Arroyo y González de Chavez, Abogado y Diputado Provincial, y del elocuentísimo Académico de número de la Real de la Historia Excmo. Sr. Don Francisco Fernández de Bethencourt, quienes, en brillantísimos periodos ensalzaron la civilización cristiana y su influencia en las grandezas de España y de Canarias, mereciendo con debida justicia la admiración del gran concurso, puede decirse sin hipérbole que los ecos de la victoria de la Cruz que venció a Magencio, repercutieron dignamente entre los fieles de Tenerife.

Pero este extraordinario acto aún tuvo otro poderosísimo motivo de atracción, que bien se puede asegurar sin errado juicio que le dió la mitad de su valía y notabilidad extraordinaria: referimonos a la parte musical, en la que lucieron los primores del Divino Arte, el maestro compositor D. Bernardino Valle, con sus audiciones de órgano en el «Ofertorio» de Rossini y en la «Fuga», producción de su ingenio musical; la celebrada tiple Srta. Matilde Martín en el canto de la Plegaria «Al Templo», del maestro Lonzengno, tan discretamente encomendada a sus extraordinarios facultades, y el *Pater noster*, coro a cuatro voces de Meyerbeer, ejecutado con sobrado acierto por varias señoras, señoritas y caballeros de Santa Cruz y de esta Ciudad, bajo la inteligente dirección del aplaudido barítono D. Nestor de la Torre.

Si para todas las personalidades que ilustraron este acto hubo debidos aplausos, y aún resuenan los ecos de gratitud de los diocesanos tinerfeños, la honda impresión causada por el discurso inaugural pronuncia

do por el Ilmo. Prelado perdurará en la memoria de los concurrentes a esta gran velada, pues aparte del mérito intrínseco de su elocuente oración, recibióse por el auditorio esfumada en la aureola de un sacrificio más que se imponía el venerable anciano y que avalora la estimación paternal que se le tributa.

La información histórica obliganos en este punto a ocuparnos de la cruda guerra que se hizo a estos actos tan significativos de la vitalidad católica en Tenerife, por parte de las extremas radicales, lo que puede contrastar en todo tiempo el que lea la prensa periódica de estos matices políticos que por estas fechas se publicaron en la vecina Capital.

Sin que entre en nuestro ánimo contender sobre los principios sustentados por las mencionadas tendencias radicales con relación a estas solemnidades, cúmplenos decir solamente que la pasión política llevólas al ingrato terreno del sectarismo, y los grandes éxitos alcanzados en la fiesta por la comunión católica, a la evidencia y convencimiento de que felizmente aún el número de aquellas está entre las cantidades conmensurables, sin gran esfuerzo de la inteligencia.

Entre las autoridades y corporaciones invitadas por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo e Ilmo. Cabildo Catedral de Tenerife, contábase, como era debido y pide la urbanidad cristiana, la autoridad superior Ecclia. de la Diócesis de Canarias y su Excmo. e Ilustrísimo Cabildo Catedral, pues una y otra entidad de la de Tenerife no sólo no olvidan la fraternidad que debe reinar entre los elementos católicos, y en un país limitado cual nuestro Archipiélago, sino que se honran con la procedencia filial que el Obispado Nivariense trae del histórico de San Marcial de Rubicón, del cual el de Canarias es hoy legítimo sucesor.

Este acto de urbanidad fué dignamente correspondido por parte de los invitados, con la asistencia personal del M. Itre. Sr. Dr. D. Anastasio de Simón y Simón, Gobernador Eclesiástico S. P. de aquella Diócesis, y de los muy ilustres señores doctores don José M.^a Leza Gainza, Canónigo Papal, y D. José Azofra

del Campo, Canónigo Magistral de la Catedral Basílica de Sta. Ana, quienes fueron alojados en el Palacio Episcopal y en el Seminario Conciliar, respectivamente, y asistieron y tomaron parte muy principal en las funciones religiosas, ocupando el lugar que por su alta representación les correspondía, como luego veremos.

En la tarde del día 5 colocáronse en la urna, con asistencia del Prelado, las reliquias de los Santos mártires Aurelio, Faustino, Venusto y Amado (1), y después de precintada el ánfora y sellada con los sellos del Obispo consagrante, según rúbricas, pusiéronse a la pública veneración en las andas de plata que para la fiesta del Corpus tienen las Monjas de Sta. Clara, y ante ellas, en la noche de este mismo día, el Ilustrísimo Cabildo cantó los *maitines* de los Santos, según previene el Pontifical.

A las siete de la mañana del día seis dió comienzo la gran ceremonia de la Consagración del nuevo Templo, grande no tanto por lo dilatado y compleja, cuanto por la espiritual y mística alteza que tiene la significación de todas y cada una de las distintas ceremonias parciales que la integran y que hacen de esta augusta función del culto católico una de las más grandiosas y solemnes de la Sagrada Liturgia.

De la dirección de este complicadísimo ceremonial encargáronse los señores Canónigo D. José Miguel Belamendia y el Beneficiado Maestro de Ceremonias don Tomás Hernández Espinosa, que con un detenido estudio y gran inteligencia dispusieron con gran acierto todo lo necesario para la Consagración, y con exquisito amor y diligencia escogitaron todos los medios para dar al Ilmo. Prelado las facilidades que pedía su justísimo deseo de coronar su grande obra haciendo por sí la consagración del Templo, y sus fuerzas de

(1) A las reliquias de estos santos mártires dióseles culto en la antigua Parroquial, incluyéndose en el ara cuando su primera Consagración; extraídas al derribarse el altar, desde luego se reservaron con las debidas precauciones a fin de que sirvieran para la nueva dedicación.

anciano, lo que felizmente consiguieron con el favor de Dios y con la protección de la Stma. Virgen, rogados con fervor por muchos de los fieles.

Si memorable es para el Ilmo. Cabildo Catedral de Tenerife el día 3 de Julio de 1897 en que la ruina del antiguo Templo le obligó a trasladarse al de los extinguidos Agustinos de La Laguna, mucho más memorable será en lo sucesivo el 7 de Septiembre de 1913 cuando al canto del *Te Deum* dejaba la Iglesia que por espacio de 16 años lo había alojado, para volver a la suya propia, de nueva planta construída.

Efectivamente, a las 8 de la mañana de este indicado último día, de la Iglesia de los Agustinos, con acompañamiento de la parroquias, órdenes y cofradías de la Ciudad y de sus pagos, entre ellas la de la Adoración Nocturna de esta Ciudad y la de Santa Cruz, del Excmo. Ayuntamiento, autoridades, gran parte del clero diocesano y numeroso concurso, el Cabildo Catedral, en solemnisima procesión, trasladaba el Augusto Sacramento en la hermosa custodia de plata de la Parroquia de la Concepción, y en andas de páblio, también de plata, las santas imágenes de Nuestra Señora de los Remedios y San Antonio de Padua, recorriendo las calles de San Agustín, Rosada, Carre-ra y Plaza de la Catedral.

En el Templo incorporóse a la procesión el Ilustrísimo Prelado, el Gobernador Ecco. de Canarias y la Comisión del Excmo. e Ilmo. Cabildo Ecco. de la dicha Diócesis, y luego de instalado el Sacramento en la Custodia del Corpus de la Catedral, que hacía las veces de Tabernáculo y Ostensorio, y retirada a una capilla la Custodia de la Iglesia de la Concepción, el Clero y fieles prosternados saludaron a Ntro. Divino Señor Sacramentado, cantando por nutrido coro de voces el *Tantum ergo*, en férvida acción de gracias por la nueva posesión que en aquel pedido momento tomaba de su antigua casa, debidamente restaurada.

Acto continuo el M. I. Sr. D. Enrique González Medina, Canónigo Lectoral, como individuo del Cabildo e hijo de la Ciudad, ocupó la Sagrada Cátedra, y en elocuente y razonado discurso, en nombre de los

fieles nivarienses dió público tributo de gracias a Dios Nuestro Señor, a la Stma. Virgen María y demás patronos de las obras, a los generosos bienhechores que contribuyeron a la reedificación, felicitando por último a los diocesanos, a la Ciudad y a la Corporación Capitular, por haberles concedido Dios Nuestro Señor el favor de ver realizados sus más ardientes aspiraciones (1).

(1) Al retornar el Ilmo. Cabildo a su propio Templo, componiase aquel en esta forma:

Obispo, el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolás Rey Redondo.
Dean, el Ldo. D. Enrique Medina y Santana.
Arcipreste, el Ldo. D. Luis Palahi e Hidalgo de Quintana.
Arcediano, el Dr. D. Florentino Montañez y Blasco.
Chantre, el Dr. D. Francisco Soler Sanz.
Maestrescuela, el Dr. D. Leoncio Jordán y González.

CANÓNICOS:

Ldo. D. José Miguel Belamendia y Aguirreurreta.
Dr. D. Alejandro de la Peña y Ruiz Bustillo, Magistral.
Ldo. D. Enrique González Medina, Lectoral.
D. Agustín Ordovás Perum.
Dr. D. Manuel Samsó y Garrabón, Doctoral.
Dr. D. Bernabé González Marrero del Castillo.
Ldo. D. Pedro González Díaz, Penitenciario.

BENEFICIADOS:

Ldo. D. José Rodríguez Moure, Sacristán Mayor.
D. Baltasar González García.
D. José Tarife y Tejera, Organista mayor.
D. Tomás Hernández Espinosa, Maestro de ceremonias.
D. Juan Evangelista Pérez, Salmista.
Ldo. D. Jerónimo Padilla y Morales.
Ldo. D. Alberto Rey González.
D. Roque J. Berzal y García.
D. Guillermo Topham Cabrera.
D. Dionisio Cerro Pedraza, Sochantre mayor.

EMPLEADOS SUBALTERNOS:

Organista segundo, D. Fermín Cedrés Hernández.
Pertiguero, D. José Alavón.
Sochantre segundo, D. Benito de la Cruz.
Sacristán D. José Marrero y González.
Campanero, D. Juan de Armas.
Entonador, D. Prudencio Expósito.
Llevaron el Pálio: D. Manuel de Ossuna, D. Antonio Díaz Chavez, hermanos de la Sacramental de la Catedral, y los de la

Terminado el sermón comenzaron los oficios corales, y fenecida la Misa con la solemne bendición que dió el Ilmo. Prelado, tuvo efecto en la Parroquia del Sagrario la bendición de la nueva y magnífica escultura del Sagrado Corazón de Jesús y su traslación al nuevo Templo, obsequio que hizo a las fiestas el Apostolado de la oración que dirigen los R.R. P.P. de la C. de la M. de esta Ciudad, comenzando en la tarde de este mismo día, con las vísperas solemnes, los cultos que anualmente consagra en su fiesta y octavario el Ilmo. Cabildo Catedral a su excelsa Patrona.

Gran función religiosa de la Patrona de la Catedral y primera Misa de Pontifical celebrada en el nuevo Templo.

Para esta extraordinaria función religiosa hallábase el nuevo Templo decorado con todas las grandes y ricas alhajas que posee y parte de las que tienen otros de la Ciudad

En el Presbiterio lucían la gradería, frontal, candeleros, Tabernáculo, Sagrario, grandes blandones o candeleros de piso y siete hermosas lámparas, todo de plata ó forrado de gruesas chapas del mismo metal, de un repujado exquisito, y en lugar preferente y entre los candeleros del altar, los cuatro artísticos jarrones de plata con que el Excmo. Cabildo de Canarias obsequió al de Tenerife en la inauguración de su nueva Iglesia.

En los pilares estribos del ábside y en los maestros que sostienen el arco toral del cimborrio, bajo doseles de terciopelo de seda roja, galonados de oro, estaban los tronos de las imágenes el Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de los Remedios, San Cristóbal y San Antonio de Padua, tronos que con el de la Santa Cruz, que llevaba el *Lignum Crucis*, habían de figurar en la

Hermanidad de la Purísima Concepción de la Parroquia Matriz señores D. José González y D. Félix Delgado.

grandiosa procesión Constantiniana de la tarde. En dos capillas de las aún sin retablos hallábanse el dicho trono de la Cruz y el del Patriarca San José, también con sus correspondientes doseles.

Por último, en el sardinel, y desde éste al coro había bancos forrados de terciopelo carmesí para las autoridades y cofradías concurrentes, y a la puerta del coro veíanse sobre una mesa dos grandes fuentes de plata con las ofrendas de pan y vino que a la Misa el Clero y pueblos de la Diócesis ofrecerían al Prelado, y en otra bandeja la limosna de la Misa, cuya cantidad en monedas de oro lucía sobre delicado paño.

Desde las primeras horas de la mañana, el aspecto de fiesta que desde el día cuatro presentaba la Ciudad creció de pronto, porque los numerosos grupos de forasteros que sin interrupción iban entrando en la población, y las distintas comisiones de las parroquias que traían las banderas que ofrendaban al nuevo Templo, dábanle tono de alegría sumamente atractivo.

A las ocho y media dióse principio a los oficios corales, y luego de cantada la hora de Prima, el Ilustrísimo Cabildo, precedido del Clero, ministros y Pertiguero, dirigióse al Palacio Episcopal para conducir al Templo al Excmo. e Ilmo. Prelado, que aparatado de capa magna roja aguardaba a la Corporación en su sala particular, anunciando la marcha de la comitiva un sonoro repique de campanas, según estilo.

Llegados al Templo y hecha oración ante el Sacramento, el Sr. Obispo ocupó la Sede Episcopal, y asistido de los señores canónigos de Las Palmas Dr. Leza y Dr. Azofra del Campo, invitados para diáconos de honor, entonó la hora de *Tercia*. Interín el Coro proseguía el canto, revistiéronle los señores Arcipreste Palahí y canónigos Belamendía y González Medina, que oficiaban de presbítero asistentes y diáconos de altar, respectivamente, con los ricos ornamentos que para la fiesta de este día dejó el Ilmo. Bencomo.

Al dar principio a la Misa, los asistentes y los ministros pudieron notar la impresión que produjo el acto en el ánimo del Prelado; pero recuperado, oyó-

sele entonar el canto del Gloria con toda firmeza, siguiendo la celebración del Santo Sacrificio con la unción y fervor que tanto le distingue, predicando en ella una hermosísima oración sagrada el capuchino R. P. Ubeda.

Deseando el Ilmo. Cabildo que en esta solemnidad se le diera al Clero parroquial la mayor participación posible, además de dar asiento en el Coro a todos los señores Párrocos y sacerdotes que en él se presentaron, ordenó se invitara a seis curas párrocos para officiar de caperos cantores; y al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Verde y León, Arcipreste del Partido de Daute y Párroco del Puerto de Garachico, como el más antiguo de los concurrentes, en unión de este señor ejercieron aquellas funciones el Ldo. D. Basilio Santiago González, Párroco de la Villa de la Victoria, D. Esteban Martín Mendoza, que lo es de la Matanza, D. Francisco Monje Izquierdo, de San Andrés, el Dr. D. Jesús Amaro Díaz, del Sauzal, y D. José Serret y Sitjá, quienes precedidos de sus respectivos cetros que conducían en alto los mozos de Coro, a la hora del Ofertorio llevaron al altar la ofrenda que se presentó al Prelado celebrante, la de pan, por el Excmo. Sr. D. José Tabares Bartlet, Gentil Hombre de Cámara de S. M. y Alcalde de esta Ciudad de La Laguna; la de vino, por el Excelentísimo Sr. D. Marcos Peraza y Vega, que lo es de la Capital de la Provincia, y la de la limosna de la Misa por el Sr. Verde y León, acompañado del otro capero su compañero.

La dirección del coro encomendóse por el Cabildo Catedral al inteligente Beneficiado Organista Mayor D. José Tarife y Tejera, que organizando a los elementos musicales de la Ciudad y con la valiosa cooperación de los señores de la Torre, Perera y Sansón, acompañados al órgano por el maestro Valle, ejecutaron la notable Misa a dos voces del maestro Bordes-se y un *Te Deum* a cuatro voces de litúrgica factura elementos todos que unidos a las autoridades, Excelentísimo Ayuntamiento, cofradías y gran concurso de fieles que rellenaba el amplísimo Templo, dieron el

tono de grandiosa solemnidad a las funciones religiosas de la citada mañana.

La gran procesión Constantiniana que se celebró después de los oficios de la tarde aún revistió mayor ostentación que la función de la mañana; tanto por el mayor concurso que dieron los demás pueblos a esta hora, cuanto porque en amplio espacio y a luz más clara y diáfana pudo verse mejor la riqueza de los tronos de las imágenes de San Antonio de Padua, de San Cristóbal, Patrono de la Ciudad, de Nuestra Señora de los Remedios, del Sagrado Corazón de Jesús y de la Santa Cruz, que figuraron en dicha manifestación católica con las numerosas cofradías, pendones, cruces parroquiales de la Ciudad Capital de la Diócesis, presididas por la del Cabildo Catedral, dándole especial tinte y novedad las numerosas banderas y estandartes de las Parroquias diocesanas, portadas por distinguidas personalidades de las mismas poblaciones que las ofrecieron.

Los sonoros repiques que se dejaban oír en todas las torres y espadañas; los acordes de las marchas que tocaban las bandas de música asistentes; los adornos de las calles del tránsito, en cuyas colgaduras lucía el signo redentor de la Cruz; el orden con que marchaban el elemento oficial y el nutrido núcleo de autoridades que cerraba el cortejo, al que se incorporó el incansable Sr. Obispo al pasar de la procesión por su Palacio, y más que todo, la corrección demostrada por el inmenso gentío que esperaba y seguía el paso de esta grandiosa manifestación de fe católica, colocaron, como era de esperar, a la altura que merece, la cultura del pueblo canario y el viejo abolengo de creyente del de la Ciudad de los Adelantados. Terminó este extraordinario acto con el reingreso en el Templo, que lucía al interior y exterior la espléndida iluminación eléctrica con que se adornó para estas memorables fiestas.

Conjuntamente con las funciones vespertinas del Octavario de la Patrona celebróse en el nuevo Templo, en las noches de los días 9, 10 y 11, el solemne Triduo Constantiniano, en el que ocupó la Cátedra sa-

grada el elocuente orador Capuchino P. Fr. Antonio de Ubeda, quien escogiendo variados temas, en las tres notables conferencias pronunciadas demostró los grandes beneficios religiosos y sociales producidos por el célebre edicto de Constantino dando la paz a la Iglesia, oraciones que acreditarían su reputación de notable predicador y de sabio, si ya no la tuviera confirmada.

Desde el día doce, con la piadosa ceremonia del Descendimiento de la Cruz de la Sagrada Santa Imagen de Nuestro Santísimo Cristo de La Laguna, comenzaron en la Iglesia de su respetado Santuario los cultos anuales que su Pontificia y Real Esclavitud le tributa anualmente en su fiesta principal juntamente con los fieles de la Ciudad, pues su origen desde los tiempos de la Conquista de la isla dándole la primacía en la veneración popular. Y como S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), desde su visita a Tenerife se dignó honrar a esta tradicional Esclavitud declarándose su Esclavo Mayor Perpetuo, la Corporación, en justa correspondencia a tanto honor, acostumbra invitarle anualmente para la asistencia a la solemnidad, invitación a la que el católico Monarca corresponde bondadoso designando para que lo represente en estos cultos a los Excmos. Señores Capitanes Generales de la Provincia, actos que debido a las pequeñas proporciones del Santuario han venido celebrándose en la Iglesia de los Agustinos, que como tenemos dicho, servía de Catedral provisional. En este año, y con motivo de la inauguración del nuevo Templo, había una razón más para que se solicitara la anual Real gracia; y así, la Santa Imagen, a la que el Ilmo. Cabildo tanto distingue en su devoción, tributándole especialísimos honores, tomara posesión de estos en el mencionado nuevo edificio.

Recibido el aviso de haberse conferido la soberana representación al Excmo. Sr. Capitán General de este Archipiélago, dispúsose la traslación de la Sta. Imagen al Templo Catedral en la mañana del día 14, en la forma acostumbrada, teniendo luego efecto en este hermoso Templo la solemnísima función, en la que fué

recibido y despedido el regio representante con los honores que la Iglesia española tiene acordados para Soberanos.

En esta solemnidad, a la que asistió el Prelado y autoridades militares, pronunció el sermón panegirico el dicho P. Ubeda, cantándose la Misa por el mismo personal músico que lo hizo en el día ocho. Terminada la función restituyóse la Sta. Imagen a su Santuario, y de él sacósele en procesión a las cinco de la tarde, recorriendo la carrera establecida. A su regreso efectuóse el imponente acto de la Entrada ante una concurrencia de espectadores jamás vista.

Los cultos del día 15 con que la Catedral celebró la octava de su Patrona, y los del día 21 la del Santísimo Cristo, en su Santuario, terminaron las fiestas religiosas con que la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna ha solemnizado los acontecimientos que se dejan relatados, cuya memoria recordarán con delectación todos los que tuvieron la dicha de presenciarlas.

Pero no fueron solamente las fiestas de caracter religioso las únicas que harán notable época en los fastos laguneros, pues otros muchos variados y sugestivos, publicaron la cultura de la vieja Agüere, haciendo pasar a naturales y forasteros una larga temporada de gratisimo solaz, pudiendo decirse con toda verdad que los distintos números del extenso programa publicado bajo las respetables firmas del Alcalde de R. O. Sr. Tabares Bartlet y del Excmo. Sr. D. Martín Rodríguez y Díaz Llanos, en representación de las comisiones organizadoras, tuvieron exacto cumplimiento, excepción hecha de las fiesta de aviación que no se pudieron efectuar a causa de que el motor del aeroplano de que vino provisto Mr. Perrón no desarrollaba la suficiente fuerza para hacer vuelos en alturas como la de esta comarca.

Los distintos espectáculos no fueron solamente ejecutados en la limitación del cumplimiento del compromiso contraído con el público, sino que el éxito del uno servía de poderoso acicate para que fuera mayor el empeño de las distintas comisiones en sacar con

mayor lucimiento aquel número del cual estaban encargadas. Y así fué que al éxito obtenido por la Comisión organizadora del Tiro de Pichón superó el de las luchas canarias, a este el de las Carreras de caballos, Campeonato del ciclismo, Carreras a sortijas y el de las pruebas de obstáculos del Concurso hípico cívico militar, la del concierto musical de la noche del 5 en la Alameda del Adelantado y de los paseos vespertinos en este mismo sitio en los días 9 y 12, el de la Calle de la Carrera en la noche del 7, y al de la verbena del Paseo de la Universidad el de de las celebradas en la Plaza de San Francisco en las noches del 13 y del 14, etc., etc.

Esta misma progresión de entusiasmo se pudo apreciar en los números, Jira popular al monte de las Mercedes, Retreta o pandorga, Baile blanco y rosa, Fiestas del arte y el clásico paseo de las tres en el día de San Miguel.

De otro género, pero que también realzaron en alto grado los festejos, fueron los actos de la fiesta de caridad, de la imposición de la Corbata con que el Excelentísimo Ayuntamiento honró la bandera de la Comisión local de Cruz Roja, delicadísima labor debida a la inteligente y culta Directora de la Normal de Maestras D.^a Elpidia Rodríguez de Francés, y el del homenaje que la Excmo. Corporación Municipal, en unión de las autoridades y en representación del pueblo lagunero, tributó al Excmo. e Ilmo. Prelado, dedicándole una calle y una lápida conmemorativa en el Santo Templo Catedral, y entregándole un pergamino, primorosamente dibujado, que contenía el título de hijo adoptivo de la M. N. y L. Ciudad de San Cristóbal de La Laguna.

A estos festejos oficiales diéronle también mucho interés otros varios actos de la iniciativa particular: El Excmo. Prelado obsequió el día 8 con un espléndido banquete a las autoridades y personas notables de esta Ciudad y de otras localidades que habían honrado con su asistencia los festejos; el elemento joven también organizó, con el entusiasmo y actividad propias de la edad, asaltos y bailes, conciertos musicales en el